



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 5271/15

C. 69/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

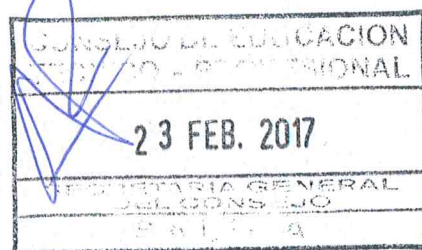
Montevideo, 22 de febrero de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 22/02/17 (Acta N° 89), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable y de Gestión Humana. Hecho, archívese.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 10 7 FEB 2017

ACTA 2

RES. 9

EXP. 2015-25-4-005271

jp

VISTO: La Resolución N°83, Acta N°75 del 16 de noviembre de 2016 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se dispuso en la Unidad Ejecutora 04 "Consejo de Educación Técnico Profesional", la recategorización de los centros educativos que se detallan y la incorporación de los cargos de Subdirector a las escuelas que dejan de ser de 4ª categoría:

Escuela	Categoría	Categoría Nueva
Agraria "Alcides F. Pintos" - Melo	3	2
Agraria de Raigón	4	3
Agraria de Sarandí Grande	3	2
Técnica "Don Albérico Passadore" Colón	2	1
Previsionista en Seguridad Industrial	4	1
Agraria de Vergara	4	3
Hotelería N° 2	4	2
Superior de Comercio de Villa Muñoz	2	1
Técnica de Aceguá	4	3
Técnica de Arroyo Seco	2	1
Técnica de Atlántida	3	2
Técnica de Barros Blancos	4	3
Técnica de Bella Unión	2	1
Técnica de Canelones	2	1
Técnica "Maestro Nicasio García" Cerro	2	1
Técnica de Chuy	4	2
Técnica de Colonia Nicolich	4	3
De Belleza	2	1
Técnica "Domingo Arená" - Piedras Blancas	2	1
Técnica de Durazno	2	1
Técnica Ecilda Paullier	4	3
Técnica de Flor de Maroñas	2	1
Técnica "Hermenegildo Sabat" - Florida	1	Superior

Técnica de Guichón	3	2
Técnica de Juan Lacaze	3	2
Técnica "Jorge Femenias Vigneau" — La Paz	4	3
Técnica de Maldonado	1	Superior
Técnica de Malvín Norte	2	1
Técnica de Melo	2	Superior
Técnica de Minas	2	1
Técnica de Palermo	2	1
Técnica de Paso Carrasco	2	1
Técnica de Paso de los Toros	3	2
Técnica "Arq. Leonardo Bulanti Ríos" -Paysandú	1	Superior
Técnica Rafael Perazza	4	3
Técnica de Río Branco	3	2
Técnica "Francisco de los Santos" Rocha	3	1
Técnica de San Antonio	4	3
Técnica de San Carlos	3	2
Técnica "María Espínola Espínola" — San José	2	1
Técnica de San Ramón	3	2
Técnica de Santa Lucía	3	2
Técnica Superior de Rivera	1	Superior
Técnica de Tacuarembó	2	Superior
Técnica de Tala	4	3
Técnica —"Miguel J. Cutinella"— Tarariras	4	3
Técnica de Tranqueras	4	3
Técnica de Young	3	2
Técnica -Prof. "Washington Lockhart" — Mercedes	3	2
Centro Educativo —"Dr. Pedro Figari" Artigas	4	3
Técnica N° 2 Treinta Tres	3	2
Técnica de Trinidad	3	2
Técnica de Unión	2	1
Técnica de Vichadero	4	3
Técnica de Villa Soriano	4	3
Técnica de Vista Linda	3	2
Técnica — "Alfredo Zitarrosa" — Ruta 1	2	1

II) Que dicho Consejo de Educación por Considerado de Acta N°82 de fecha 7 de diciembre (fs. 62) solicita ampliar lo dispuesto precedentemente, estableciendo que la recategorización de los centros educativos entren en vigencia a partir del 1° de marzo de 2017;

CONSIDERANDO: Que se estima pertinente acceder a la solicitud de obrados;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Complementar la Resolución N°83, Acta N°75 del 16 de noviembre de 2016 del Consejo Directivo Central, estableciendo que la recategorización de los centros educativos dispuesta, entrará en vigencia a partir del 1° de marzo de 2017.

Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico – Financiera. Cumplido, pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.


Dra. May Beatz-BOS SANTOS YAMGOTCHAH
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Montiel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública